



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN – CAUCA

HACE SABER

Que dentro del proceso "2021-00013-00-VENTA DE BIEN COMUN" adelantado por MARIA PATRICIA ANGULO MUÑOZ con CC. 34.539.787, contra CARLOS ANDRES LEHMANN CASTRILLON con CC. 10.531.536, se ha señalado el día once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) alas nueve de la mañana (9:00 a.m.) como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle 32 norte # 7-26, Barrio La Virginia, de Popayán, Cauca, con folio de matrícula inmobiliaria No.120 72042, con extensión de 625 metroscuadrados, cuyos linderos son: Desde el vértice situado sobre la cerca que viene en dirección Oriente – Occidente a 280 metros de la portada de Calicanto y por esta cerca de 25 metros, Lindero SUR luego perpendicularmente otros 25 metros en línea recta formando el lindero occidental, luego perpendicularmente 25 metros lindero NORTE y nuevamente el cuarto lado como lindero como lindero ORIENTAL, todos estos linderos son con la Virginia, (linderos señalados en la escritura No.2447 del 18-08-1989 de la Notaria 2ª de Popayán), avaluado en lasuma de \$ 577.464.000.- La licitación comenzará a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana yno se cerrará sino después de haber transcurrido una (01) hora por lo menos, se rematará por el 100% de su valor, que corresponde a lasuma de \$ 577.464.000 M/Cte., los postores deben previamente depositar el 40% del avalúo, es decir \$ 230.985.600 M/Cte.-

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidadesque trata el artículo 450 del Código General del Proceso, publicación que se efectuará en un periódico de amplia circulación en la ciudad (El Nuevo Liberal – Extra) y se publicará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate y en el link avisos del micrositio del Juzgado como se indica en el protocolo de remates, indicando que el remate se realizara en forma virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura, quedando el expediente subido en el micrositio del Juzgado para su consulta, con su identificación del número de radicacióndel proceso, el nombre de las partes, los bienes objeto de remate y el avalúo de los mismos, de conformidad con la CIRCULAR PCSJC21-26 de 17 de noviembre de 2021 del C.S. de la J.

Junto con la publicación del aviso debe allegarse un certificado de tradición y libertad actualizado de lo inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Se ofició al secuestre del bien inmueble sobre la fecha que se fijó para la licitación con el fin de que le facilite a los interesados en licitar el predio, su inspección.

En cumplimiento del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 30 de septiembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la recepción

de los sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código Adjetivo se hará bien a través del correo Institucional del despacho j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co o al de la señora jueza aroseron@cendoj.ramajudicial.gov.co, a los cuales deben enviarse encriptados con contraseña para ser suministrada en el momento oportuno el día de la diligencia o si lo prefieren entregar en físico en el Juzgado.

Los interesados en la subasta, deben aportar un correo al cual se les enviara el LINK de la diligencia (Subasta), para que participen en la misma.

Radicación Expediente: 190013103004-2021-00013-00

Secuestre: CARLOS ANDRES LEHMANN CASTRILLON

Popayán, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO

SECRETARIA